



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0277-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

Asunto: Pedido Reverendo Rubén Parra, Parroquia Cristo Resucitado

Señor Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
Supervisor Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted con el fin poner en su conocimiento que he recibido vía correo electrónico de fecha 14 de junio del 2021, el oficio suscrito por el señor Reverendo Rubén Eduardo Parra Parra, Representante Legal de la Parroquia Cristo Resucitado y que en la parte pertinente menciona:

“...por cuanto el Acto Administrativo de Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador en flagrancia, violenta lo estipulado el numeral 2 del Art. 251 del COA, carece de Motivación fundamental para su tramitación constante en el numeral 2 del Art. 100 de la misma norma legal; y amparada en el numeral 5 del Art. 105 ibídem, solicito se declare la Nulidad del Acto administrativo de inicio en flagrancia de fecha 13 de mayo del 2021, levantado a mi nombre como representante legal de la Parroquia Cristo Resucitado, consecuentemente al no existir fundamentos legales sostenibles, solicito el retiro del sello de CLAUSURA y el retiro de las cintas de AREA SUJETA A CONTROL impuestas en la puerta de ingreso al área de las tumbas. ...”

Por lo antes expuesto y por tratarse de un tema que es de competencia de la Entidad a su cargo, me permito remitir el pedido ciudadano a fin de poder analizarlo y atenderlo, al tenor de lo estipulado en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0277-O

Quito, D.M., 17 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Sr. Rubén Parra.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Párroco
Ruben Eduardo Parra Parra
Representante Legal
PARROQUIA CRISTO RESUCITADO

